



BELLO QUINTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y VEINTE
TEL...

Recibida para Dn. Lo. Sa. por un con. Dn.
 ma principio de dicho día asta ahora del año ve
 rde de Dn. Juan Antonio para que baxen
 y Franconid en su a quentan, On de pacho expido
 pa el Sr. Corregidor de la Ciudad de Mexico
 Como Supp. Jenera de las Rentas de D. Senores
 de Millones de la Real C. de Ind. llamado de
 su. Juan de Juan Antonio Cano, no supo
 de la On de dicho presenten por el qual dicho Dn.
 pacho se manda se susaga a pago al dho. Sr.
 Dn. Pedro María de San Juan Corregidor
 a choruntes Presente Dn. Juan de Casta en
 la Condicion de los Dn. de ochenta mil
 ochenta y cinco de reparacion por el año pa
 sado de mil seiscientos diez y nueve
 Donatario. Y por sus mds. visto de Dn. J. de
 dicho pacho. Mandaron se cumpla y que de
 con su cumplimiento se cumpla y que se
 reparo la dha. Cantidad en el reparo, que se
 en su presenten en Dn. de Carta de Mando
 mo dicho Sr. Corregidor en el libro Capitu
 lar Corregidor de la dha. Cantidad en la M. de
 del padam quito al dho. Sr. Dn. Juan Antonio
 Dn. de su Cobranza pa Cuias Varones se pague la dha.
 Cantidad como pacho. Dn. pacho se presenten el qual

